



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO
RADICADO: 2014-00201-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidad y poder. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente de la DIAN, allegado el 25 de febrero del presente año.

Se requiere a los interesados para que aporten a la DIAN la documentación exigida, a efectos de continuar con el trámite procesal del presente juicio sucesorio.

Se reconoce a la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA como apoderada de DAVID SANTIAGO CAMACHO HENAO, en los términos y para los fines descritos en el poder aportado el 25 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 001 del 15 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria